



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 70 -2020/GAF

Lima, 30 DIC. 2020

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTOS: El Informe N° 1169-2020-SERPAR LIMA/SG/GAF/SGASA/MML, de fecha 30 de diciembre de 2020, a través del cual la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita la aprobación de la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 003-2020, de fecha 07 de Enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 015-2020, de fecha 13 de marzo de 2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el Ejercicio Fiscal 2020;

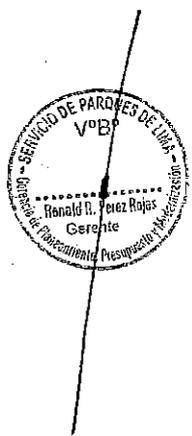
Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 025-2020, de fecha 22 de julio de 2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 031-2020, de fecha 08 de setiembre de 2020, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 035-2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 045 -2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 056 -2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el ejercicio Fiscal 2020;

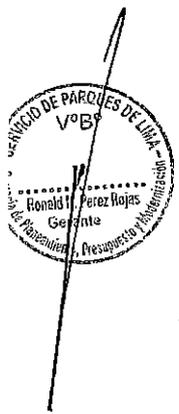




Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0822019-EF, establece que El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";



Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones del Estado, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, indica que "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";



Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la referida Directiva señala que "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";



Que, mediante el Informe N° 1169-2020/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGASA/MML, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Subgerencia de Abastecimiento solicitó la aprobación de la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, con el propósito de excluir (18) procedimientos de selección, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en este sentido, de acuerdo con lo informado por la Subgerencia de Abastecimiento, la solicitud de exclusión de los dieciocho (18) procedimientos de selección programados en el PAC 2020 y no convocados durante el presente ejercicio fiscal, se debe a la desaparición de la necesidad y por la falta de recursos financieros;

Que, para excluir los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA del año fiscal 2020 a partir de lo requerido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente, siendo



que la modificatoria deberá ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 101 -2020/SG, de fecha 30 de noviembre de 2020, se resuelve delegar a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias según la normativa de Contrataciones del Estado, así como la Directiva emitida por el OSCE;



De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias y la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada: "Plan Anual de Contrataciones"; y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Abastecimiento, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Gerencia de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, con la finalidad de excluir dieciocho (18) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N°1, que forma parte de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Abastecimiento registre la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE  
Gerente de Administración y Finanzas  
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 002-5660  
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir: 04 ENE 2021  
Atentamente,  
  
LOURDES E. DIAZ BOSAS  
Sub Gerente de Gestión Documentaria



## ANEXO N° 1

### PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR:

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	FECHA PREVISTA DE CONVOCAT.	INCLUSION/ EXCLUSION
				ITEM					
1	SERVICIO DE RECOGO, TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE CAUDALES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS DE LA JURDICCION DE SERPAR LIMA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	399,607	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	ENERO	EXCLUSION
2	CONTRATACION DE SEGURO DE POLIZAS PATRIMONIALES PARA EL SERPAR LIMA	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	5	743,449.65	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	ENERO	EXCLUSION
3	SERVICIO DE SEGIURIDAD Y RESGUARDO ARMADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y OTRAS INSTALACIONES DE SERPAR	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	1	425,000	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	FEBRERO	EXCLUSION
4	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	205,000	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	FEBRERO	EXCLUSIÓN
5	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	256,000	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	FEBRERO	EXCLUSION





6	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS DE SERPAR LIMA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	234,000	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	NOVIEMBRE	EXCLUSION
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTROBOMBAS DE PISCINAS DE LOS PARQUES ZONALES	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	150,500	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	AGOSTO	EXCLUSION
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES LIVIANAS DEL SERPAR LIMA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	56,000	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	SETIEMBRE	EXCLUSION
9	ADQUISICION DE BIDONES Y CAJAS DE AGUA DE MESA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DEL SERPAR LIMA	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2	61,358.30	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	MARZO	EXCLUSION
10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50, GASOHOL DE 90 Y 95 OCT.) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SERPAR LIMA	BIEN	LICITACION PUBLICA	3	830,484.28	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	JULIO	EXCLUSION
11	ADQUISICION DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA LOS ANIMALES DEL ZOOLOGICO, GRANJAS Y CABALLERIZAS	BIEN	LICITACION PUBLICA	1	482,962	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	ENERO	EXCLUSION



12	ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO - 2019 PARA EL PERSONAL DE GUARDAPARQUES Y AREAS VERDE	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	9	151,111.60	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	OCTUBRE	EXCLUSION
13	ADQUISICION DE EQUIPOS CIVILES PORTATILES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO DE SERPAR LIMA	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	29	96,581	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	MARZO	EXCLUSION
14	ADQUISICION DE EQUIPOS PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LOS PARQUE ZONALES Y METROPOLITANOS DE LIMA	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	34	192,418.71	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	ENERO	EXCLUSION
15	ADQUISICION ANUAL DE PRODUCTOSA AGRICOLAS PARA LA GERENCIA DE AREAS VERDES	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	30	37,760	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	MARZO	EXCLUSION
16	UTILES DE ESCRITORIO - OFICINA	BIEN	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	87	249,711	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	FEBRERO	EXCLUSION
17	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA EN TARRO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	159,744	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	MARZO	EXCLUSION





"Año de la Universalización de la Salud"



18	RECOJO, TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE CAUDALES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS DE LA JURISDICCIÓN DE SERPAR LIMA	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	1	60,160.21	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	MARZO	EXCLUSION
----	--	----------	----------------------	---	-----------	----------------------------------	----	-------	-----------



—